PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ADENDA N°.1

PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026

OBJETO: DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una entidad que en virtud de los Principios Contractuales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes de la materia, fija las condiciones de los procesos que se surten; así mismo es preciso indicar, que cada procedimiento contractual cuenta con etapas perentorias y preclusivas que buscan asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, el derecho al debido proceso y la seguridad jurídica; teniendo de precedente lo antes mencionado, la Entidad se permite realizar la **ADENDA N°.1** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en virtud de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 9 de octubre de 2026, PARQUES NACIONALES NATURALES – DTCA, publicó en la plataforma del SECOP II los Estudios Previos, la Invitación Pública y los formatos del **PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026**, cuyo objeto es: **"**DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional***".***

2. Que el presupuesto del **PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026**, se estipuló en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°27426 del 2026– NACION para la Vigencia.

3. Que el contrato tendrá duración de **HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo.

4. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones por parte de las empresas **SOLUCIONES C&C S.A.S. y TOSERVICES S.A.S.**

5. Que las observaciones presentadas por las empresas **SOLUCIONES C&C S.A.S. y TOSERVICES S.A.S.,** se respondieron, y a su vez, en virtud de esas observaciones se deben realizar modificaciones al proceso de selección.

ADENDA N°.1

PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026

OBJETO: DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

6. Que en la respuesta a la observación se determinó que es necesario modificar el proceso de contratación, debido a que no se especificó la cantidad de personas que asistirán a las reuniones para las cuales se requiere el apoyo logístico.

7. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad se permite modificar el ANEXOS 1 del **PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026** en la Plataforma SECOP II, quedando la tabla de especificaciones técnicas - requerimientos y cantidades como sigue:

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Refrigerio 1: jugo natural y empanada de pollo o carne o jugo natural y pastel de jamón y queso) acompañada de una (1) manzana verde (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1
2	Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pollo o carne 350 gr, patacones 4 unidades, ensalada y jugo Natural x 500 ml (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1
3	Alquiler de Auditorio: Espacio físico para albergar la cantidad de personas, la cual debe contar con silletería, mesas, aire, sonido y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento. (Capacidad de 70 a 100 personas)	Unidad	1
4	Estación de café y agua para reuniones (Capacidad de 70 a 100 personas)	Unidad	1

Requerimientos y Candidates: El listado de servicios, las cantidades antes **Nota 1:** La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

ADENDA N°.1

PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA N°IPMC-DTCA-093-2026

OBJETO: DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

Nota 2: Elementos no incluidos en el listado: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de estos.

Nota 3: Designación de Interlocutor: Designar una persona que sirva de interlocutor con los supervisores. **En la propuesta técnica (ANEXO A) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto"**. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

Los demás términos y condiciones no se modifican.

Dado en Santa Marta, Departamento del Magdalena, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.10.15 11:06:58 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

Proyectó:

ROSA OSPINO MERCADO
Abogada Contratista DTCA

Revisó y Aprobó:

MARIA TERESA SIERRA QUINTERO
Jefe del AP SFF Los Colorados